

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**CONSIDERANDO:**

Que, ha fallecido en esta ciudad el doctor Jaime Otero Calderón ex-Diputado Nacional y ex-Ministro de Estado;

Que, es deber del Supremo Gobierno, rendir homenaje póstumo a los ciudadanos que prestaron servicios a la Nación.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Declárase duelo nacional el día del sepelio de los restos del que fue doctor Jaime Otero Calderón, sin cierre de oficinas públicas, ni suspensión de actividades particulares.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta años.

**FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA**, Cesar Ruiz Velarde, Juan Ayoroa Ayoroa, David La Fuente Soto, Mariano Baptista Gumucio, Jaime Paz Soldán Pol, Alberto Bailey Gutiérrez, Marcelo Quiroga Santa Cruz, Edmundo Valencia Ibáñez, José Luis Roca García, Walter Arzabe Fuentelsaz, León Kolle Cueto, Carlos Hurtado Gómez, José Ortiz Mercado.